

## **BPN y el Ministerio Público Fiscal se unen contra el fraude electrónico**

**Enfocados en la colaboración activa y la prevención, autoridades firmaron un convenio para fortalecer la lucha respecto al creciente número de delitos y estafas informáticas.**



En un paso significativo hacia la mejora de la cooperación interinstitucional, el Banco Provincia del Neuquén S.A. (BPN) y el Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Neuquén (MPF) firmaron un convenio de colaboración destinado a agilizar el acceso a información bancaria relevante en el marco de investigaciones penales.

El acuerdo fue firmado este lunes por el presidente del banco, Gabriel Bosco, y el fiscal general José Gerez, surge como respuesta al creciente número de delitos informáticos, estafas y defraudaciones que se producen especialmente a través de canales electrónicos.

El principal propósito del convenio es establecer un canal digital seguro y eficiente para que el MPF pueda solicitar información bancaria y filmaciones de cajeros automáticos, esenciales para el esclarecimiento de hechos delictivos en el menor plazo posible.

Para ello, se implementará una plataforma tecnológica que permitirá la recepción y respuesta de requerimientos en formato digital; la trazabilidad de cada solicitud mediante identificadores únicos y la inclusión de mecanismos de autenticación para garantizar la integridad de la información.

Estas acciones surgen teniendo en cuenta que la investigación de ilícitos informáticos requiere el libramiento de oficios de parte del Ministerio Público Fiscal dirigidos al banco, a fin de solicitar información vinculada a saldos, movimientos, transacciones de cuentas bancarias, entre otros; así como también el requerimiento de filmaciones de cajeros automáticos. Y que, si bien la respuesta se realiza en los plazos legales establecidos, atento la modalidad delictiva de la que se trata, en ciertas ocasiones dichos plazos no satisfacen la inmediatez que requiere la investigación de este tipo de ilícitos.

Por dicho motivo es esencial agilizar el acceso a información bancaria clave para investigaciones penales, que en este caso se realizará mediante una plataforma digital segura que permite responder

en tiempos cortos y con trazabilidad. Además de facilitar el acceso a datos, el convenio contempla acciones de capacitación conjunta, intercambio de información útil y la notificación inmediata al BPN en casos donde se detecte alguna vinculación con maniobras delictivas.

Por otra parte, ambas partes se comprometen a respetar el secreto bancario y la confidencialidad de la información intercambiada, conforme a la normativa vigente. El convenio no genera compromisos financieros y podrá ser rescindido por cualquiera de las partes con previo aviso.

Este acuerdo representa un compromiso de BPN en materia de seguridad y un avance concreto en la articulación entre el sistema financiero y el sistema judicial, con el objetivo de brindar mayor protección a los ciudadanos y fortalecer la investigación penal en la provincia.